

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO VERBAL – COBRO DE LO NO DEBIDO, ADELANTADO POR MARIA LOURDES MARTINEZ EN CONTRA DE CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA.

Costas a favor de la parte demandante

Agencias en derecho primera instancia	\$4.000.000
Agencias en derecho segunda instancia	\$2.000.000
Dictamen pericial decretado de oficio	\$300.000
Agencias en derechos excepciones previas	\$321.000
TOTAL	\$ 6.621.000

SON: SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE (\$6.621.000, 00).

Popayán, Cauca, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 643

Popayán, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL – COBRO DE LO NO DEBIDO
Demandante: MARIA DE LOURDES MARTINEZ
Demandada: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA
Radicado: 2010-00039

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c76dc32caa40f819726fe8812fcd106c96ceef60b6c438a3d68451d4b1965a61**

Documento generado en 29/08/2022 12:29:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>